ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº 237

Castro, 03 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Oficio N° 1092 de fecha 16.04.2018; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Jueza Juzgado Policía Local, los artículos 72° y/o 75° de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a **la ciudad de La Serena, los días 21 al 26 de Mayo 2018,** con motivo de participar en seminario para funcionarios de Juzgados de Policía Local, organizado por el Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, asisten:

Sr. Ernesto Guenel Chaura, Rut	Administrativo Grado 13° EMR.,
Sr. Belton Villarroel Vera, Rut 1	dministrativo Grado 14° EMR.,
Sr. Aquiles Oyarzo Galindo, Rut	Administrativo Grado 16° EMR.,
Sr. Juan Luis Andrade Uribe, Rut	Administrativo Grado 13° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% los días 21 al 25 de Mayo 2018, y un 40% el día 26 de Mayo 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"